

Escripta

**CAMBIOS EN EL PAISAJE URBANO
Y VIDA NOCTURNA DEL CENTRO DE CULIACÁN,
2009-2022**

**CHANGES IN THE URBAN LANDSCAPE
AND NIGHTLIFE OF DOWNTOWN CULIACÁN,
2009-2022**

Luis Alfredo González Barros
orcid.org/0000-0002-1901-8652

Recepción: 11 de junio de 2024
Aceptación: 23 de diciembre de 2024

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir y adaptar siempre que se cite adecuadamente la obra, no se utilice con fines comerciales y se comparta bajo las mismas condiciones que el original.

CAMBIOS EN EL PAISAJE URBANO Y VIDA NOCTURNA DEL CENTRO DE CULIACÁN, 2009-2022

*CHANGES IN THE URBAN LANDSCAPE AND NIGHTLIFE
OF DOWNTOWN CULIACÁN, 2009-2022*

Luis Alfredo González Barros¹

Resumen

Este texto reflexiona sobre la regeneración urbana y la economía nocturna en el centro de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Se abordan la ubicación de la ciudad, su crecimiento urbano y la relevancia de su red vial. La hipótesis plantea que una adecuada planificación y regeneración urbana pueden favorecer tanto la calidad de vida como la economía local. La metodología se basa en el análisis de documentos históricos y urbanos, con énfasis en la conservación y mejora de los servicios públicos. Los resultados evidencian avances en la funcionalidad urbana, aunque persisten retos como la despoblación y la excesiva comercialización del centro. El estudio subraya la necesidad de políticas urbanas sostenibles y de una mayor participación ciudadana para consolidar dichos esfuerzos.

Palabras clave: regeneración urbana, economía de la noche, planificación urbana, desarrollo urbano, economía local.

Abstract

This text reflects on urban regeneration and the nighttime economy in the downtown area of Culiacán, Sinaloa. It addresses the city's location, its urban

¹ Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
Correo electrónico: alfredogonzalez@uas.edu.mx.

growth, and the importance of its road network. The hypothesis suggests that adequate planning and urban regeneration can enhance both quality of life and the local economy. The methodology is based on the analysis of historical and urban documents, with an emphasis on the conservation and improvement of public services. The results reveal progress in urban functionality, although challenges such as depopulation and excessive commercialization of the downtown area remain. The study highlights the need for sustainable urban policies and greater citizen participation to consolidate these efforts.

Keywords: urban regeneration, nighttime economy, urban planning, urban development, local economy

Introducción

En el presente trabajo se describen las características de la ciudad de Culiacán, así como la situación actual de la zona analizada, considerando la transición derivada del proceso de intervención iniciado en 2008. Dicho proceso abarcó la Plazuela Obregón y las vialidades Antonio Rosales, Ruperto Paliza, Miguel Hidalgo, Ángel Flores y Jesús Andrade, mediante la implementación de estrategias de regeneración urbana, así como la planificación y normativa que sustentan este contexto.

En términos generales, se aborda primero el uso histórico de estos espacios y, posteriormente, su transformación en áreas destinadas al ocio y la recreación nocturna en la actualidad. Esta zona ha desempeñado un papel clave en la dinámica económica, social y cultural de la ciudad. No obstante, los cambios en el uso del suelo y la evolución de estos factores provocaron el abandono y deterioro progresivo de sus espacios, que no fueron atendidos a tiempo. En años recientes, sin embargo, se ha logrado recuperar una parte significativa del centro histórico de Culiacán.

Características del desarrollo urbano de la zona centro de Culiacán

La ciudad de Culiacán es cabecera del municipio que lleva el mismo nombre, además, es la capital del estado de Sinaloa. De acuerdo con el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN)² cuenta con una extensión territorial total de 4,758 km², ubicándose al noroeste de México.³ Es un núcleo urbano de un valle agrícola ubicado entre la Sierra Madre Occidental y el Mar de Cortés.⁴

En términos generales, la ciudad de Culiacán se considera de tamaño mediano en comparación con otras zonas urbanas del país, como Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla y Tijuana. Asimismo, está catalogada como un centro urbano —con más de 15 000 habitantes— en el que aún no se ha desarrollado un proceso de conurbación.⁵

A continuación, se presenta la ubicación geográfica de México, posteriormente, la del estado de Sinaloa, consecuentemente, la de la ciudad de Culiacán, y finalmente, la del sector indagado, que, con base en el Plan Parcial Culiacán Zona Centro⁶ referido por el IMPLAN,⁷ lo tiene tipificado como cuartel catastral 3 (ver imagen 1).

En dicho cuartel, se puede comprender los hallazgos sobre la regeneración del lugar, aunque el diseño del patrón urbano no ha tenido modificaciones, sí las han tenido las formas y funciones de las construcciones del área. Por otro lado, se aborda la conservación de edificios, espacios abiertos y elementos urbanos, limpieza y seguridad de la zona, acceso y movilidad, como también

² En páginas posteriores, se le abreviará y referirá como IMPLAN.

³ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, *Datos estadísticos de Culiacán*, editado y producido por J. De la Herrán y A. Murillo, última modificación 1 de febrero de 2010. https://implanculiacan.mx/wp-content/informacion/estadistica/ficha_mpio.pdf

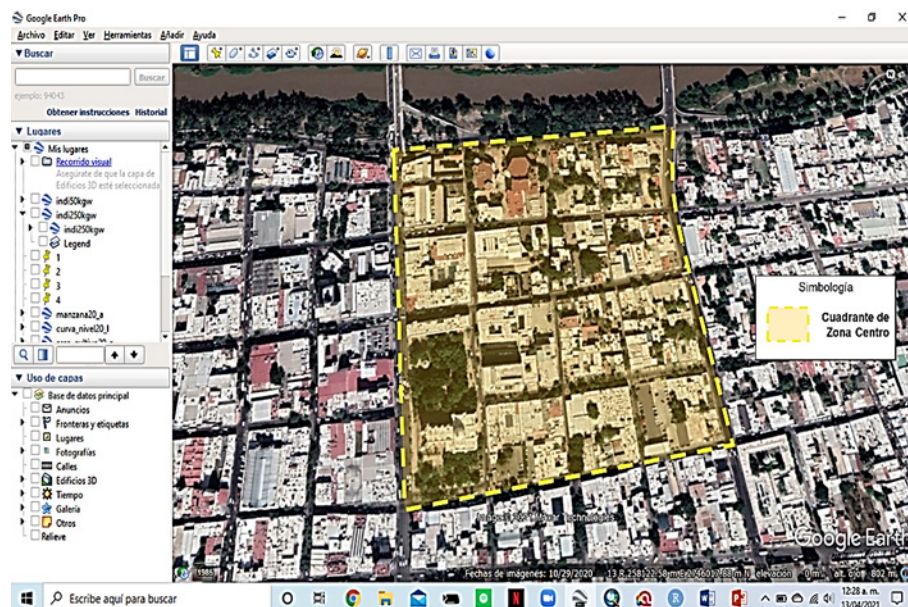
⁴ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, *Sistema de Información Geográfica de Culiacán*, editado y producido por J. D. Herrán y A. Murillo, última modificación 1 de febrero de 2010.

⁵ Consejo Nacional de Población, *Catálogo: Sistema Urbano Regional 2012* (Ciudad de México: Gobierno Federal, 2012).

⁶ En siguientes redacciones, se referirá como PPCZC.

⁷ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, *Proyecto: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, editado por J. De la Herrán y A. Murillo, última modificación 15 de noviembre de 2018. https://implanculiacan.mx/descargas/planes/PPCZC/DOCUMENTOS/ppczc_completo.pdf

Imagen 1. Ubicación geográfica macro-micro del área indagada en la ciudad de Culiacán



Fuente: Elaborado por el autor, a partir de Google Earth Pro.

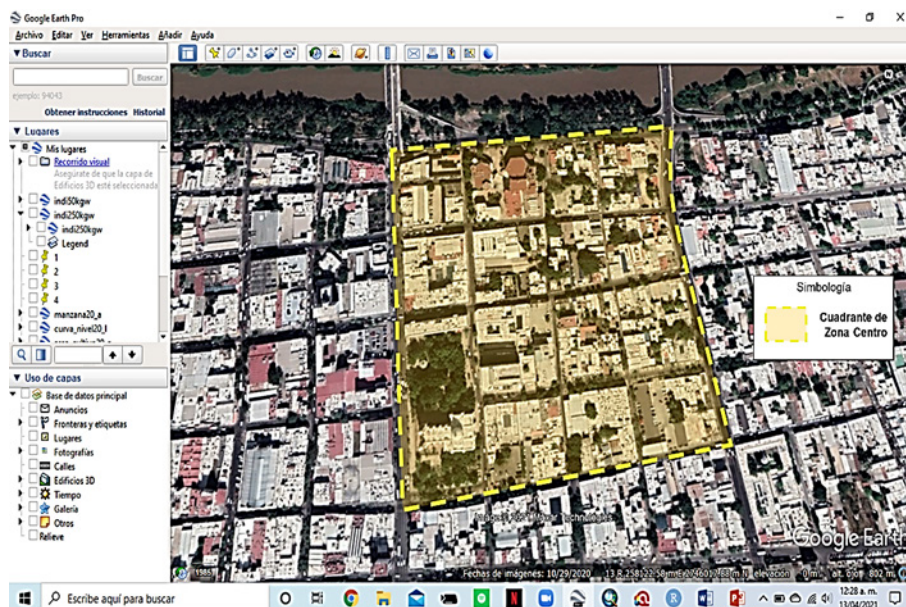
del transporte, ya que en palabras de Costa,⁸ la regeneración tiene por objetivo mejorar el uso del transporte público, como también de las vías de acceso a otras zonas urbanas, mejora de calidad de vida, uso óptimo de áreas públicas, ocupación de la tierra, número de áreas sin ocupar y el aumento de mejora en servicios públicos.

Dicho cuartel está constituido por una red de vialidades que corresponden a un trazado ortogonal, significando que el plano urbano está diseñado en ángulos semirrectos, aunque no exacta en medidas, formando cuadras rectangulares y cuadrangulares, derivándose a una orientación astronómica -ajustado a los puntos cardinales- y dicho patrón se puede observar en la siguiente Imagen 2.

Con el paso del tiempo, el área se fue posicionando dentro de un esquema de vías con una afluencia de tránsito como lo son el Bulevar Paseo Niños Héroes al norte (flujo de este a oeste y viceversa), la Calle Miguel Hidalgo al sur (en un sentido de oriente a poniente), al este la Avenida Aquiles Serdán

⁸ G. Costa, "The 24 Hour Society between Myth and Reality," *Journal of Human Ergology* 30, no. 1-2 (2001), 15-20.

Imagen 2. Ubicación del cuartel catastral 3 de la zona centro de Culiacán



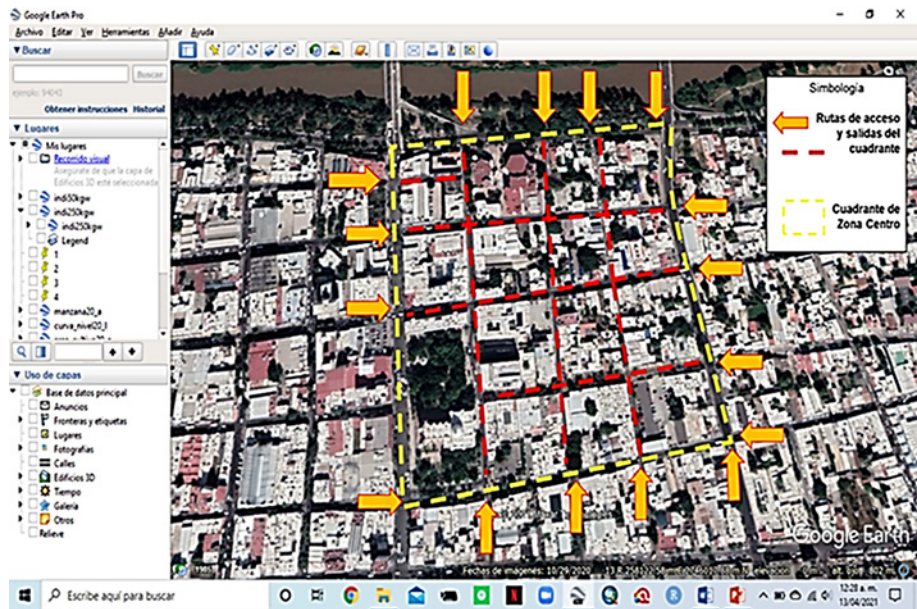
Fuente: Elaborado por el autor, a partir de Google Earth Pro.

(circulando de sur a norte), y al oeste la Avenida Álvaro Obregón (en un sentido meridional).

Con la anterior referencia cardinal, hay unas vialidades para el acceso del espacio (ver Imagen 3), en las que se destacan en un sentido norte-sur las Avenidas Ruperto Paliza, Ramón Corona y Aquiles Serdán (vía contigua inferior izquierda), en el sentido sur-norte se ubica la Avenida Jesús Andrade, en dirección este-oeste las Calles Rafael Buelna Tenorio y Ángel Flores (seccionada por la Plazuela Obregón), y localizándose de oeste-este, las Calles Ignacio Zaragoza (finalizando en entronque con la Avenida Ruperto Paliza) y la Avenida Antonio Rosales.

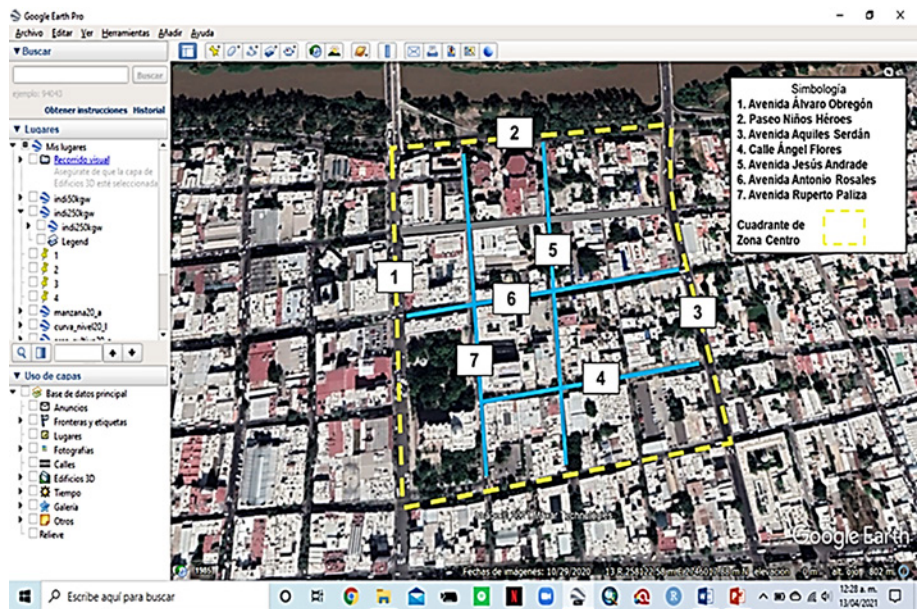
En el trazo urbano del sector se destacan vialidades, al ser las de mayor flujo cotidiano y las que llevan la mayor parte de actividades y mayor afluencia de personas en el lugar, son la Avenida Álvaro Obregón, el Paseo Niños Héroes, Avenida Aquiles Serdán, Calle Ángel Flores, y las Avenidas Jesús Andrade, Antonio Rosales y Ruperto Paliza (ver Imagen 4).

Imagen 3. Rutas de acceso y salidas del cuartel catastral 3 de la zona centro de Culiacán



Fuente: Elaborado por el autor, a partir de Google Earth Pro.

Imagen 4. Principales vías del cuartel catastral 3 de la zona centro de Culiacán



Fuente: Elaborado por el autor, a partir de Google Earth Pro.

Surge, entonces, la pregunta de por qué la zona centro está rodeada de vialidades que facilitan el acceso a este lugar. La infraestructura vial tiene una importancia significativa en el crecimiento y desarrollo de una ciudad, ya que resulta indispensable para el desarrollo económico y social. Facilita la competitividad de la economía urbana al garantizar las condiciones necesarias para el avance de las actividades productivas y contribuye a fortalecer la economía local en los procesos de producción, distribución y comercialización. Además, permite la construcción de instalaciones turísticas que generan ingresos adicionales para la ciudad.

En pocas palabras, las vialidades son obras estratégicas para el desarrollo urbano, se traduce en reducción de costos operativos, mayor proporción de movilidad de personas, bienes y servicios; mejorando condiciones ambientales y ecológicas, y, en consecuencia, dando impulso económico de la zona por donde atraviesan.

Transformaciones en la imagen urbana de Culiacán

Aunque Culiacán se funda en 1531, las referencias físicas de esa época ya no existen, pero quedan evidencias del siglo XVIII (construidas entre 1730 y 1790), como son el mesón de San Carlos (López, 2004) (ver Imagen 5), casa De la Vega (ver Imagen 6), una edificación que tiene como distintivo un guardacantón⁹ de la época (ver Imagen 7) y una construcción tipo señorial (ver Imagen 8).¹⁰

Actualmente el mesón es sede del Centro Sinaloa de las Artes, casa De la Vega está en ruinas, el otro espacio se utiliza como negocio y el último recinto sirve como estacionamiento público. Buena parte estaba distribuida por un espacio para la plaza (Plazuela Álvaro Obregón), el predio para la iglesia (ahora la Catedral), un área para las casas consistoriales hacia el lado norte, y el resto del lugar destinado a viviendas para la población.¹¹

⁹ Poste de piedra para uso de amarre de carruajes y caballos.

¹⁰ A. Ochoa Vega, *Modernidad arquitectónica en Sinaloa*, primera edición (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004).

¹¹ A. Nakayama, *Culiacán, desarrollo de una ciudad*, editado por F. Covarrubias (Culiacán, Sinaloa: Banco del Noroeste de México S.A. de C.V., 1975).

Imagen 5. Mesón de San Carlos en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

Imagen 6. Casa De la Vega en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

Imagen 7. Edificación del siglo XVIII en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

Imagen 8. Construcción de tipo señorial en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

Entrado el siglo XIX, Culiacán adquiere la categoría de ciudad a partir del año de 1823, por la realización de obras de generación urbana como la Catedral (ver Imagen 9), Casa de los Portales de la Plaza Mayor (ver Imagen 10), ya que exceptuando la Catedral -que se concluyó en 1887- Los Portales fue construido entre 1839 y 1850;¹² además, según documentos del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa,¹³ se incluye en esta lista de edificaciones el Museo de Arte de Sinaloa (MASIN, ver Imagen 11), edificio que fue construido en el año de 1837 y siendo usado como casa consistorial, sede del poder estatal sinaloense, palacio municipal y cárcel municipal, respectivamente.¹⁴

Imagen 9. Catedral de la ciudad de Culiacán en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 30 de agosto de 2020.

¹² A. Ochoa Vega, “Un caso de modernidad arquitectónica regional en el noroeste mexicano: La ciudad de Culiacán,” *Arquitecturas del Sur* 10, no. 20 (27 de diciembre de 1993), 19–22.

¹³ En páginas posteriores, se le abreviará y referirá como AHGES.

¹⁴ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, *WikiSinaloa: Museo de Arte de Sinaloa*, Archivo General del Estado de Sinaloa, última modificación 20 de enero de 2015. <https://wikisinaloa.org/museo-de-arte-de-sinaloa/>

Imagen 10. Los portales de la plaza mayor en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 30 de agosto de 2020.

Imagen 11. Museo de Arte de Sinaloa en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 30 de agosto de 2020.

Imagen 12. Barrios históricos de la zona centro de Culiacán



Fuente: Sustraída de Pérez.¹⁵

Las obras mencionadas cumplen distintos usos: la catedral funciona como centro religioso; la Casa de los Portales de la Plaza Mayor alberga un café, un restaurante y un estacionamiento público, aunque una sección del complejo, ubicada entre el restaurante y el estacionamiento, se encuentra abandonada y en avanzado estado de deterioro; por su parte, el MASIN sirve como museo y galería de arte.

Culiacán se compone de barrios, logrando una funcionalidad a dichas subdivisiones en la urbe,¹⁶ (ver Imagen 12), ya que, parte del barrio del callejón Corona (ubicado entre las calles Ángel Flores y Benito Juárez y avenidas Jesús Andrade y Aquiles Serdán) se encuentra la zona investigada, debido a que fue la primera prolongación habitacional al oriente de la ciudad, y actualmente es de uso comercial.

El uso de suelo de aquel tiempo en la zona central abarca desde el tipo residencial, pasando por actividades productivas, equipamiento, infraestructura, espacios públicos y áreas verdes respectivamente. Lo anterior obedece también

¹⁵ Pérez Garmendia, *Barrios de la Zona Centro Culiacán*.

¹⁶ S. B. Pérez Garmendia, *Barrios de la Zona Centro Culiacán*, editado por S. B. Pérez Garmendia, última modificación 17 de mayo de 2018. <https://es.scribd.com/document/379447381/Barios-de-La-Zona-Centro-Culiacan>

al contexto de bonanza económica que la urbe estaba atravesando, Frías¹⁷ explica que durante el último cuarto del siglo XIX los ingenios azucareros eran una de las actividades económicas más rentables del momento, por lo tanto, el desarrollo de la ciudad se debe en parte a la industria de azúcar.

La urbanización de Culiacán se vio interrumpida cuando Mazatlán inició una hegemonía política y económica, lo que estancó temporalmente el crecimiento y desarrollo de la ciudad. No obstante, en 1883 la urbe se consolidó con la apertura del ferrocarril Culiacán-Altata, estableciendo una dinámica económica que conectaba el puerto de Altata con la ciudad estadounidense de San Francisco a través de Culiacán. Este desarrollo propició la introducción de la luz eléctrica, la reorganización y ampliación del trazado urbano, así como la construcción de importantes edificaciones, como el Teatro Apolo (ver imagen 13) y la Cárcel Municipal (ver Imagen 14), realizadas entre 1890 y 1911.¹⁸

Imagen 13. Antes y después del espacio comprendido como teatro apolo



Fuente: Fotografía del teatro apolo sustraída de AHGES (2014a);¹⁹ fotografía de edificio Clouthier tomada por el autor el día 30 de agosto 2020.

¹⁷ E. Frías Sarmiento, "Financiamientos para la agricultura comercial de Sinaloa: 1932–1949. El creciente papel de los actores privados regionales y estadounidenses," *Región y Sociedad* 19, no. 39 (1 de mayo-agosto de 2007), 135–158.

¹⁸ Ochoa Vega, *Un caso de modernidad arquitectónica*, 20.

¹⁹ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, *WikiSinaloa: Teatro Apolo*, última modificación 28 de octubre de 2014. <https://wikisinaloa.org/teatro-apollo/>

Imagen 14. Antes y después del espacio comprendido como cárcel municipal



Fuente: Fotografía de cárcel municipal sustraída de AHGES (2014b);²⁰ fotografía de ISIC tomada por el autor el día 30 de agosto 2020.

Actualmente el teatro apolo ya no existe, ya que es derrumbado en el año de 1948, siendo erigido dos décadas después el edificio Clouthier (uso comercial); en cuanto a la cárcel municipal, es demolida en 1973, para construir y fundar en 1975, las instalaciones de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), actual Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC).

En esencia, la realización y modernización de las obras construidas a lo largo de este siglo resultaron determinantes, ya que aquellas que aún se conservan y están en uso se han convertido en protagonistas y referencias del paisaje urbano decimonónico de Culiacán.

Durante el siglo xx, la consolidación de la ciudad se vio interrumpida nuevamente por la Revolución Mexicana, lo que provocó un retraso en materia arquitectónica. No obstante, a partir de la década de 1940, se implementaron nuevas corrientes y técnicas de construcción en la zona, destacando el Casino Culiacán, edificado en 1943. Actualmente, este edificio funciona como centro

²⁰ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, *WikiSinaloa: Cárcel Municipal* (DIFOCUR), última modificación 12 de diciembre de 2014. <https://wikisinaloa.org/la-carcel-municipal-difocur/>

cultural, albergando la Biblioteca Gilberto Owen en la planta baja, y un salón de eventos y área de restaurante en la planta alta (ver Imagen 15).²¹ El edificio la Lonja (inaugurado en 1958 y habilitado para oficinas y locales comerciales, actualmente incluye establecimientos nocturnos en el lado derecho de la planta baja, anterior a su construcción, se encontraba el hotel cosmopolita que estaba erigido desde 1897 y demolido en 1956(ver Imagen 16)).²²

En lo que resta del siglo se continúan construyendo nuevas edificaciones. Entre los principales ejemplos destaca el edificio Banoro, finalizado en 1962 y utilizado como sucursal bancaria por diversas instituciones financieras hasta 2018, año en que la última empresa propietaria trasladó sus operaciones a un nuevo edificio en el Bulevar Pedro Infante. Hoy en día, únicamente la planta baja funciona como restaurante de una cadena internacional de comida rápida (ver Imagen 17).²³

Imagen 15. Casino Culiacán en la actualidad



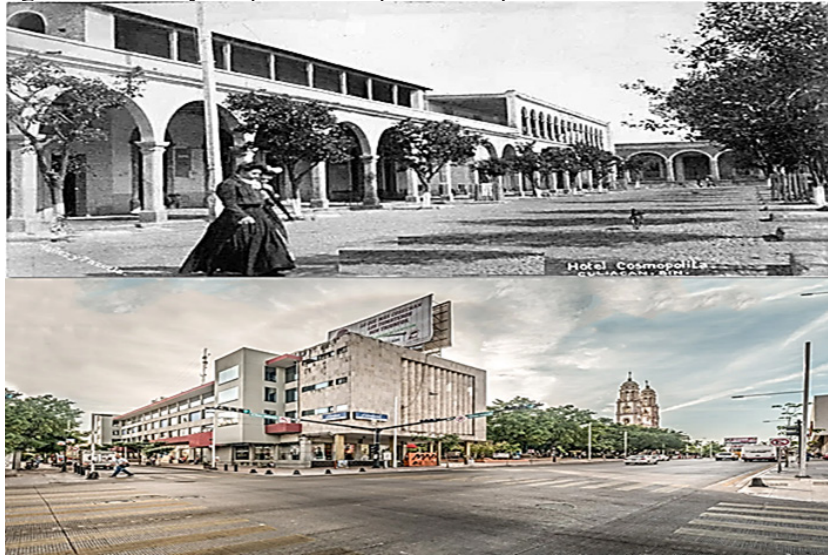
Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 30 de agosto de 2020.

²¹ J. A. Manrique, “Modernidad arquitectónica en Sinaloa de Alejandro Ochoa Vega,” *Anales* 31, no. 95 (1 de septiembre de 2009), 186–188.

²² A. Ochoa Vega, *Modernidad arquitectónica en Sinaloa*, Primera edición (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004), 45.

²³ Ochoa Vega, *Modernidad arquitectónica en Sinaloa*, 45.

Imagen 16. Antes y después del espacio comprendido como edificio la lonja



Fuente: Fotografía del hotel cosmopolita sustraída de AHGES (2014c);²⁴ Fotografía tomada por el autor el día 31 de agosto de 2020.

Imagen 17. Edificio Banoro en la actualidad

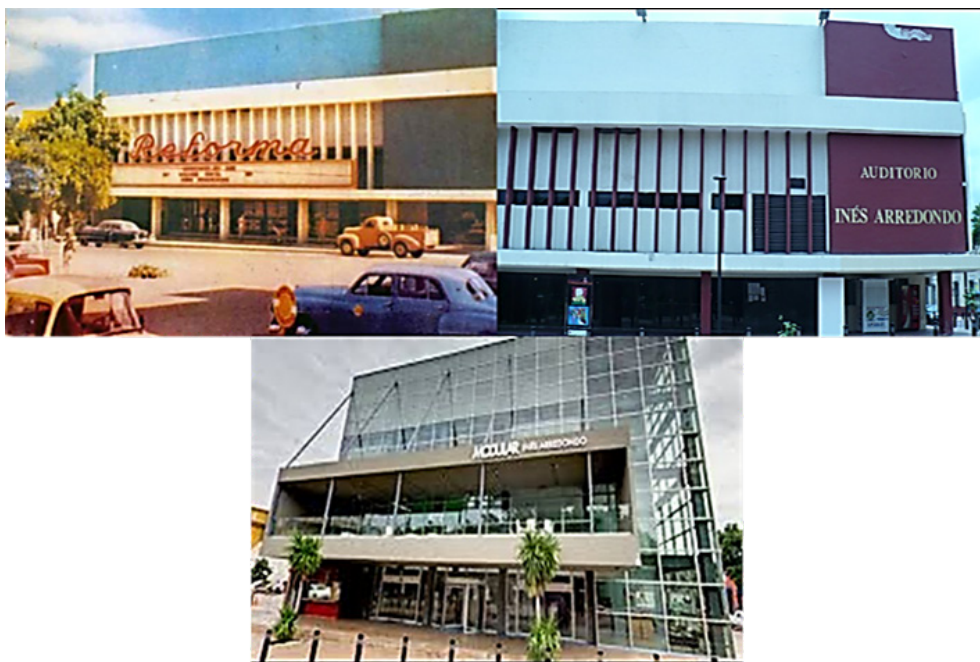


Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 31 de agosto de 2020.

²⁴ Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, “WikiSinaloa: La Lonja,” 28 de octubre de 2014. <https://wikisinaloa.org/la-lonja/>

Entrado el nuevo milenio, la zona ha experimentado diversos cambios arquitectónicos. Entre ellos destacan el Museo Interactivo sobre las Adicciones, construido en 2010 en el sitio donde antes se encontraba el Auditorio Inés Arredondo y, anteriormente, el Cine Reforma (ver Imagen 18); el edificio Chantal, inaugurado también en 2010 para uso comercial, cuya planta baja funciona actualmente como sucursal bancaria del gobierno federal (ver Imagen 19); y el edificio VM, inaugurado en 2019 para fines comerciales, que reemplazó a un edificio de menor tamaño destinado igualmente a uso comercial (ver Imagen 20).

Imagen 18. Antes y después del espacio comprendido como Museo Interactivo sobre las Adicciones



Fuente: Fotografía del cine reforma sustraída de Ibarra y Ceballos;²⁵ Fotografía del Auditorio Inés Arredondo sustraída de Revista Espejo;²⁶ Fotografía del Museo Interactivo sobre las Adicciones tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

²⁵ Gustavo E. Ibarra Escobar y Tania E. Ceballos Álvarez, “Culiacán, ciudad-región global,” *Internacionales* 1, no. 2 (julio-diciembre de 2015), 182–244.

²⁶ Revista Espejo, “Revista Espejo: Artes: ¿Día de qué?, Sinaloa a través de sus teatros, 1.0,” Comunicación Espejo S. de R.L., 27 de marzo de 2017. <https://revistaespejo.com/2017/03/27/dia-de-que-sinaloa-a-traves-de-sus-teatros/>

Imagen 19. Edificio Chantal en la actualidad



Fuente: Fotografía tomada por el autor el día 5 de septiembre de 2020.

Imagen 20. Antes y después del espacio comprendido como edificio VM



Fuente: Fotografía del edificio comercial sustraída de Google LLC (2015); Fotografía del edificio VM tomada por el autor el día 7 de septiembre de 2020.

Transformaciones infraestructurales de Culiacán

Al igual que muchas otras ciudades del país e incluso del mundo, a partir de la segunda mitad de la década de 1940, Culiacán experimentó un fuerte impulso económico, sustentado en el desarrollo agroindustrial, acompañado de una notable migración tanto interna como internacional, lo que propició un crecimiento exponencial durante aproximadamente cincuenta años.

Además, esta consolidación urbana que se presenta en la ciudad tiene que ver también con el hecho de la construcción y operación de las obras hidráulicas y su consecuente apertura de las áreas de riego a partir de los años 50, generando una nueva dinámica económica en la urbe, y tal contexto propicia el crecimiento de la población (habitantes del interior del estado o fuera de la entidad federativa llegan a la ciudad para trabajar en las obras ya mencionadas o en otros giros comerciales), y a su vez, la delimitación urbana (expansión de la periferia para cubrir la demanda de hogares, infraestructura y equipamiento urbano para la población).²⁷

Aunque se haya detonado el crecimiento económico, urbano y poblacional de la ciudad, por un lado, Culiacán crecerá en los años posteriores de una forma en la cual carecerá de control o regulación urbana alguna, salvo hechos de demanda poblacional, como aspectos de infraestructura y servicios, y por otro, creando una tendencia de conversión del centro de la ciudad en una zona comercial, que hace depreciar el uso de las viviendas en este sector a favor del comercio, y por lo tanto, ser más rentables.

El párrafo anterior refleja, por una parte, que el centro de la ciudad muestra un esquema de desplazamiento por gentrificación de tipo material, basado en la racionalidad económica, mediante la inversión, compra, venta y alquiler de propiedades.²⁸ A su vez, tiene un proceso de despoblamiento, a partir de una desconcentración generalizada de la población, que se produce desde la zona

²⁷ José Antonio Inzunza Valenzuela, “Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa: Publicaciones: La planeación urbana en el municipio mexicano. Culiacán, un caso de estudio,” 1 de septiembre de 2014. <http://codesin.mx/wpcontent/uploads/2014/09/laplaneacionurbanaenelmunicipioMexicanoculiacanunestudiodecaso.pdf>

²⁸ Michael Janoschka, “Gentrificación, desplazamiento, desposesión: Procesos urbanos claves en América Latina,” *Invi* 31, no. 88 (1 de noviembre de 2016), 27–71.

de urbanización más antigua y mejor consolidada, en beneficio de contornos urbanos más recientes y de las periferias, generalmente con procesos de rápida expansión.²⁹ Pero aunado a ello, Pérez et al. explican que el caso de esta zona es que hay también el factor del envejecimiento de sus habitantes, como también el cambio de configuración en los hogares y el promedio de sus ocupantes.³⁰

Entonces, la zona sufre este fenómeno a causa de la poca capacidad de gestión y control urbano por parte del gobierno local, derivando en una deficiente planeación urbana, condición que se acentuó por el crecimiento acelerado de los complejos habitacionales en espacios que anteriormente se utilizaban para la siembra y cultivo de bienes primarios. Esto, propició el incremento de la oferta de vivienda asequible a la población de ingresos medios, quienes decidieron abandonar lugares tradicionales de vivienda, como es el caso del centro de Culiacán, para habitar en estos complejos que ofrecen áreas verdes, lugares de esparcimiento, accesibilidad, entre otros servicios.

Modificaciones en la preservación del patrimonio físico de Culiacán

En la década de los noventa, la ciudad de Culiacán continuaba mostrando tanto escasos esfuerzos de rescate —débil intento de organizar la planeación urbana, debido a la falta de voluntad política y de recursos— como intervenciones cuestionables. A pesar de la existencia de un órgano de consulta y proposición integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano no se consolidaba completamente, dejando estancadas las aspiraciones de intervenir en la zona y propiciando un contexto de deterioro de los edificios decimonónicos.

El antecedente inmediato de estrategia de regeneración urbana es el Plan Parcial al Centro Histórico (PPCH) en el año de 1995, cuyas acciones se orien-

²⁹ Catherine Paquette Vassalli y Daniel Delaunay, “Movilidad residencial y política de redensificación: El área central de la Ciudad de México,” *Eure* 35, no. 105 (1 de agosto de 2009): 95–112.

³⁰ Néstor Pérez Tamayo, Francisco Gil Alonso y Joan Bayona i Carrasco, “La segregación socioespacial en Culiacán, México (2000-2010): ¿de la ciudad dual a la ciudad fragmentada?,” *Estudios Demográficos y Urbanos* 32, no. 3 (96) (septiembre-diciembre de 2017), 547–591.

taban hacia el ordenamiento del uso de suelo, reestructuración del sistema de transporte y el resguardo de los edificios históricos de gran importancia para la ciudad.³¹ Pero dicha instrumentación tuvo poco impacto en cuanto se decretó, debido a la escasa participación de los actores involucrados en la zona, además, se carecía de un órgano rector en materia de planeación urbana, había un débil compromiso institucional por no darle continuidad a proyectos o planes de esta naturaleza, como también, la falta de instrumentos que introdujeran en este contexto de regeneración a la iniciativa privada como también a la pública.

Para dimensionar la magnitud del contexto urbano y de las edificaciones que conformaban el patrimonio arquitectónico de la zona central de Culiacán, únicamente en 2002 desapareció el 30 % —820 construcciones— de los inmuebles históricos.³² Esto implica que, impulsadas por las actividades económicas terciarias —principalmente comerciales y administrativas— que requieren una refuncionalización de los espacios centrales, así como por las propias dinámicas del mercado inmobiliario, se continuó a un ritmo acelerado la desvalorización del patrimonio histórico y artístico construido.

Ante tal situación, para el año de 2003, el cabildo del H. Ayuntamiento de Culiacán crea el IMPLAN.³³ Posteriormente, para el año de 2005, comienza a operar, y dentro de sus primeras acciones, es plantearse un nuevo plan urbano, el cual se concibe en el 2006 un estudio de condiciones del centro de la ciudad,³⁴ convocando un año después a la población de dicho sector a participar en el proyecto de intervención, donde, escuchando ideas, opiniones y propuestas de los involucrados, se forma el Comité Ciudadano por el Centro de tu Ciudad, siendo este la representación de los diferentes sectores y organizaciones del lugar en cuestión.

Dicho comité asume el rol de definir las premisas básicas para la elaboración del PPCZC, que, a través de los procesos de planeación del área, reuniones trabajo de urbanistas y discusiones con actores involucrados, se logra realizar

³¹ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN: *Proyecto: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, editado por J. De La Herrán y A. Murillo, 15 de noviembre de 2018.

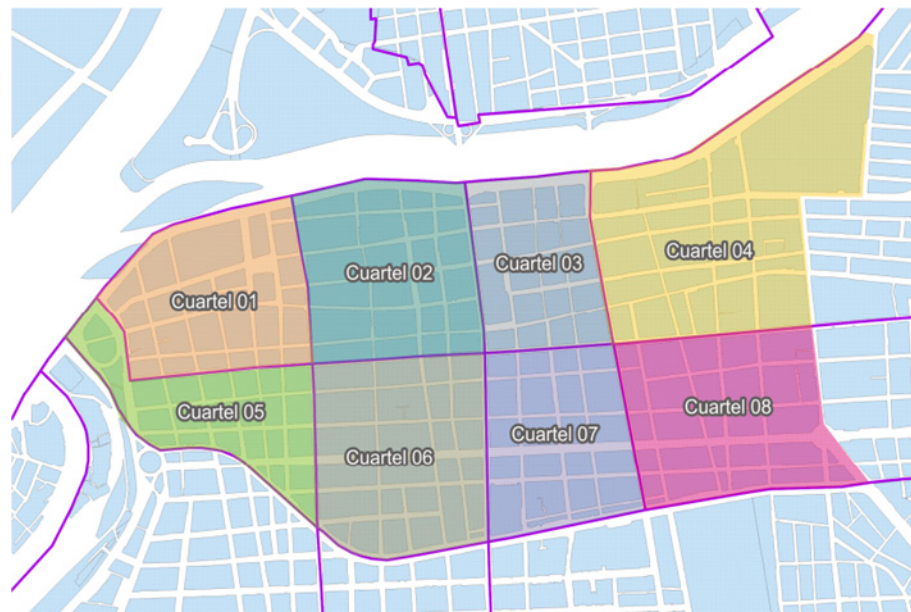
³² H. Ayuntamiento de Culiacán, *Culiacán: Su centro histórico*, Primera edición, editado por M. A. Berrelleza Fonseca (Culiacán, Sinaloa: La Crónica de Culiacán, 2003).

³³ Ibarra Escobar y Ceballos Álvarez, “Culiacán, ciudad-región global”.

³⁴ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN: *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*.

dicho plan,³⁵ en el cual, los instrumentos normativos de propiciar los cambios a partir del año de 2008, fueron elaborados y evaluados ante las instancias, gremios e instituciones representativas de acuerdo a cada tema determinado, y en ese sentido, el polígono de la zona centro está subdividido en ocho cuarteles catastrales (ver Imagen 21), que comprenden la totalidad de la colonia Centro.

Imagen 21. Sectores catastrales de la zona centro de Culiacán



Fuente: Sustraído de IMPLAN.³⁶

En el PPCZC, no se especifica explícitamente a la economía de la noche, pero, se puede vincular tal hecho que, a partir de los planes de remodelación del espacio urbano, y dando preferencia al impulso de uso de dichos espacios por medio de corredores turísticos, dan como finalidad la creación de un punto de destino de ocio y esparcimiento para los visitantes.

³⁵ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN: *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*.

³⁶ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN: *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*.

Un ejemplo de lo anterior es el Paseo del Ángel, ubicado en el cuartel catastral 3 (ver Imagen 21 arriba). En el año de 2011 se regenera un tramo de la calle Ángel Flores, entre las vialidades Aquiles Serdán, Jesús Andrade, Ramón Corona y Ruperto Paliza (ver Imagen 22), encontrándose equipamiento urbano recreativo, cultural y educativo, restaurantes, bares, plazas, museos, centros culturales, escuelas, empresas, universidades, mercados, templos religiosos y oficinas, además, generando reapropiación del espacio público por parte de los ciudadanos a través de condiciones de traslado y recreación, incentivando socialización y disfrute del lugar, y promoción del fortalecimiento del tejido social de la población.³⁷

Imagen 22. Espacio denominado Paseo del Ángel



Fuente: Fotografía del Paseo del Ángel tomada por el autor el día 11 de septiembre de 2020.

³⁷ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, *Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán: Noticias: Paseo del Ángel, proyecto ganador del concurso de calles mexicanas organizada por la SEDATU y el BID: Proyecto Ganador "Corredor Gastronómico y Cultural Paseo del Ángel"*, editado por J. De la Herrán y A. Murillo, 26 de octubre de 2017. <https://implanculiacan.mx/wp-content/uploads/Calles%20Terminadas%20-%20Paseo%20del%20%C3%81ngel%20-%20IMPLAN%20Culiac%C3%A1n%20-%20FINAL.pdf>

Los cambios físicos observados en la zona se pueden entender referenciando la transición de las economías de las ciudades, donde la participación de los actores privados tuvo un rol relevante en la conformación de una propuesta del corredor gastronómico y cultural, ya que esta se concibió como el primer corredor que serviría de espacio para el desarrollo de actividades culturales, entretenimiento y ocio.

Directrices para la intervención urbana en Culiacán

En México, cada entidad local regula sus planes urbanos, sociales y económicos, con requisitos y criterios específicos para cada municipio. En Culiacán, el PPCZC es una herramienta de intervención urbana que promueve mejoras y conservación en áreas específicas del centro de la ciudad. La planificación incluye normas y criterios sobre zonificación, vialidad y diseño urbano.³⁸

El PPCZC se compone de líneas estratégicas de acción, que en este caso son: habitabilidad y uso de suelo (ordenamiento de los usos de suelo y crecimiento del uso habitacional); espacio público y movilidad urbana (espacio público de calidad e incluyente, dignificación de la imagen urbana, ambiente saludable y condiciones para la movilidad sustentable); seguridad pública y participación ciudadana (participación ciudadana para el desarrollo social de la población en general); desarrollo económico (diversificación, fortalecimiento y consolidación de actividades económicas); y cultura y patrimonio (recuperación del patrimonio tangible e intangible).³⁹

Por otra parte, el plan señala el uso de suelo en la zona. Del total de predios contabilizados (5,006; ver Tabla 1), el 23.20 % se destina a vivienda, el 28.70 % a comercio y el 2.80 % a uso mixto (vivienda y comercio). El 0.85 % corresponde a uso industrial; el 9.95 % a equipamiento —salud, educación, cultura,

³⁸ Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN: *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*.

³⁹ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Gobierno del Estado de Sinaloa: Transparencia Sinaloa: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, 9 de abril de 2010. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-12.-PPDU_DE_LA_Zona_Centro_POE9-04-10-43.pdf

recreación, deporte y administración pública—; el 3.05 % son lotes baldíos con uso; el 7.55 % lotes baldíos sin uso; y el 14.20 % se destina a servicios.⁴⁰

Tabla 1. Tipos de uso de suelo en la zona centro de Culiacán	
Tipo de uso	Porcentaje
Comercio	28.70%
Vivienda	23.20%
Servicios	14.20%
Equipamiento	9.95%
Sin tipificar	9.70%
Lotes baldíos sin uso	7.55%
Lotes baldíos con uso	3.05%
Mixto	2.80%
Industrial	0.85%
Total de porcentaje de tipos de uso	100%

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los datos obtenidos en la página de Transparencia Sinaloa del Gobierno del Estado de Sinaloa.⁴¹

A grandes rasgos, los usos comerciales, de vivienda y de servicios predominan en la zona, aunque el uso de suelo para vivienda ha disminuido. El PPCZC busca crear un centro urbano atractivo y seguro, aumentar el espacio habitacional, y fomentar la redensificación del centro de la ciudad. También pretende desarrollar un centro dinámico con normativas que promuevan actividades comerciales, habitacionales y de servicios sin afectar su esencia. Además, el plan incluye la creación de un centro accesible, incluyente, reforestado y saludable, con bajos niveles de contaminación y ruido, y la regeneración del patrimonio cultural tangible e intangible.⁴²

⁴⁰ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Gobierno del Estado de Sinaloa: Transparencia Sinaloa: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, 9 de abril de 2010.

⁴¹ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Gobierno del Estado de Sinaloa: Transparencia Sinaloa: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, 9 de abril de 2010.

⁴² Gobierno del Estado de Sinaloa, *Gobierno del Estado de Sinaloa: Transparencia Sinaloa: Plan Parcial Culiacán Zona Centro*, 9 de abril de 2010.

Tabla 2. Políticas y estrategias del PDDUC	
Políticas	Estrategias
1. Mejoramiento de la calidad de vida urbana de las familias.	• Ofrecer suelo urbanizado y vivienda económica para la población. • Mejoramiento de vivienda y los barrios. • Regularización de la tenencia de la tierra.
2. Alcanzar una estructura urbana compacta.	• Ocupación de tierra vacante prioritaria. • Reciclamiento urbano. • Consolidación urbana. • Consolidación de corredores. • Urbanización programada y condicionada, • Incentivación para crear densidades.
3. Creación y recuperación de equipamiento social y espacio público.	• Espacios para equipamiento social. • Creación y recuperación del espacio público. • Consolidar el sistema de parques lineales.
4. Cobertura total y mejoramiento de los servicios públicos.	• Completar pavimentación del área urbana. • Construcción y mejora de drenaje pluvial. • Mantenimiento y mejora de servicios urbanos. • Completar cobertura de energía y alumbrado público.
5. Protección ambiental	• Manejo de residuos sólidos. • Protección de flora y fauna. • Reforestación integral de la ciudad.
6. Creación de las condiciones para crecer y diversificar el empleo	• Rehabilitación de mercados. • Creación de Pymes en corredores urbanos. • Fomento a la inversión y promoción de la ciudad como centro de negocios.
7. Mejoramiento de la movilidad de personas y bienes.	• Implementación de políticas del Plan Parcial de Movilidad para el Desarrollo Urbano de Culiacán.
8. Recuperación de la zona centro.	• Implementar políticas del Plan Parcial Culiacán Zona Centro.

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los datos obtenidos en la página de Transparencia Sinaloa del Gobierno del Estado de Sinaloa.⁴³

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán (PMOTC) complementa al PPCZC y establece líneas de acción en áreas como medio ambiente, desarrollo regional, agroindustrial y ecoturístico, impulso al pequeño turismo, reutilización del interior de la ciudad y uso de diques y canales para acuicultura.⁴⁴ El desarrollo regional y el pequeño turismo están interrelacionados,

⁴³ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán*.

⁴⁴ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Transparencia Sinaloa: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán*, 25 de marzo de 2015. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-02.-Programa_Municipal_Ordenamiento_Territorial_de_Culiacan.pdf

ya que al impulsar la economía local se pueden mejorar las condiciones de la zona en términos de seguridad, educación y salud, y reforzar los servicios en lugares estratégicos, promoviendo actividades productivas que beneficien la economía local y la calidad de vida de los habitantes.

Consiguientemente tenemos el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán (PDDUC; ver Tabla 2) permite ordenar y regular el desarrollo urbano de la ciudad. Establece usos de suelo, áreas de crecimiento, normas urbanas, perímetro urbano para servicios públicos y jurisdicciones catastrales. Su objetivo es contener la expansión desorganizada, dirigir un crecimiento planificado y sostenible a largo plazo, optimizar la inversión pública y privada, y establecer políticas y estrategias urbanas para cada sector de la ciudad.⁴⁵

Las políticas del plan, explicadas en la tabla anterior, se relacionan con el mejoramiento de la calidad de vida urbana de las familias, la creación de una estructura urbana compacta, la recuperación de equipamiento social y espacio público, la cobertura total y mejora de los servicios públicos, la creación de condiciones para el crecimiento y diversificación del empleo, y la recuperación de la zona centro. Estas políticas incentivan la reactivación de la zona de estudio al permitir el uso de casas decimonónicas y edificios contemporáneos como espacios culturales o de entretenimiento, y al crear condiciones de habitabilidad. Aunque se observa un aumento de nuevos inquilinos, estos solo van a trabajar y se retiran después de terminar su jornada.

Por otra parte, tenemos el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán (PMDUC; ver Tabla 3), el cual tiene como objetivo promover reglas que aseguren un crecimiento y distribución de la población y actividades humanas eficientes en lo económico, equitativas en lo social, amigables con el ambiente y que minimicen las necesidades de movilidad. Para lograr esto, presenta una serie de políticas para el desarrollo urbano, que incluyen el crecimiento inteligente, la movilidad amigable, el medio ambiente con sentido social, el acceso a vivienda formal para grupos desprotegidos y el fortalecimiento institucional.⁴⁶

⁴⁵ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán*.

⁴⁶ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Transparencia Sinaloa: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán*, 25 de marzo de 2015. <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/>

Tabla 3. Políticas del PMDUC	
Objetivos	Políticas específicas
1. Crecimiento inteligente	- Incremento eficiente de asentamientos humanos en el municipio. - Evitar desperdicio de capital urbano fijo, costos de fragmentación y dispersión de nuevos asentamientos.
2. Movilidad amigable	- Promoción de soluciones que reduzcan tiempos y costos de desplazamiento favorables para el medio ambiente. - Viabilidad financiera para prestadores de servicios.
3. Medio ambiente con sentido social	- Uso adecuado de recursos naturales para el desarrollo económico y el empleo. - Protección de espacios naturales para conservación de especies y paisajes. - Convivencia de la sociedad en áreas naturales con fines deportivos, recreativos y de educación ambiental.
4. Acceso a vivienda formal para grupos desprotegidos	- Creación de condiciones para familias de menores ingresos accedan legalmente al suelo y autoproducir viviendas seguras en localizaciones sin riesgos y articuladas a la ciudad. - Accesibilidad al empleo y servicios urbanos.
5. Fortalecimiento institucional	- Fortalecimiento de instituciones municipales que regulan el desarrollo urbano. - Certidumbre y equidad jurídicas a todos los individuos que habiten en la ciudad.

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los datos obtenidos en la página de Transparencia Sinaloa del Gobierno del Estado de Sinaloa.⁴⁷

En resumen, esas políticas tienen el objetivo de crear condiciones de aprovechar espacios urbanos, soluciones de movilidad, la conservación de la flora y fauna de la zona, producción de viviendas asequibles para grupos vulnerables, y en cierta forma, dotar a las autoridades locales el rol interventor en el desarrollo de la ciudad.

En el caso de la forma de construir, está el Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán (RECOMUC) establece disposiciones generales para regular y controlar la construcción, reparación, acondicionamiento, demolición, ocupación y utilización del suelo y la vía pública. Esto incluye cualquier tipo de edificio, obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como la fusión, subdivisión, relotificación y fraccionamiento de terrenos. Además,

[SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-02.-Programa_Municipal_DU_de_Culiacan.pdf](#)

⁴⁷ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán*.

impone limitaciones y modalidades a los usos, destinos y reservas de suelo o edificaciones en los planes y programas de desarrollo urbano previamente descritos.⁴⁸

Además, se relaciona con los establecimientos nocturnos y la economía de la noche (ver Tabla 4), en el Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, en el capítulo de clasificación de edificaciones, donde se enumeran diferentes clasificaciones, incluyendo género, subgénero y tipología. Dentro de estas clasificaciones, se encuentran los centros de diversión, específicamente los centros nocturnos, cabarets, discotecas, bares y restaurantes-bar, que son considerados como subgénero 3.5.6 dentro del género 3 de comercio y servicios.⁴⁹

Tabla 4. Clasificación de edificaciones del RECOMUC en relación con los establecimientos nocturnos		
Género	Subgénero	Tipología
3. Comercio y servicios	3.5 Centros de diversión	3.5.6 Centros nocturnos, cabarets, discotecas, bares y restaurante-bar

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los datos obtenidos en la página de Transparencia Sinaloa del Gobierno del Estado de Sinaloa.⁵⁰

La clasificación de edificaciones establece las especificidades para referenciar este tipo de comercios, como los centros nocturnos. Para realizar obras en estos establecimientos, se requiere un permiso de construcción. En el Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, el capítulo de licencias y autorizaciones detalla que, para solicitar una licencia de construcción, el propietario debe especificar si se trata de una obra nueva, ampliación, cambio de uso, reparación o remodelación.⁵¹

Por otro lado, tenemos el Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán (REPAMC; ver Tabla 5), donde específicamente en el capítulo décimo -Prevención y control de la contaminación por ruido y

⁴⁸ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Transparencia Sinaloa: Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán*, 4 de mayo de 2007.

⁴⁹ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán*.

⁵⁰ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán*.

⁵¹ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán*.

vibraciones, trepidaciones, energía, lumínica, visual y olores- se abordan los artículos 145 al 148, relacionados a la contaminación por ruido.⁵²

Tabla 5. Artículos y disposiciones del REPAMC relacionados a establecimientos nocturnos	
Artículos	Disposiciones
Artículo 145	Prevenir y controlar en el territorio del Municipio, la contaminación por ruido generada por fuentes fijas y móviles, así como la producida por vibraciones, energía térmica, lumínica, visual y olores.
Artículo 146	Se considera como fuentes fijas emisoras de contaminación por ruido todo tipo de establecimientos industriales, comerciales, de servicios, clubes cinegéticos y de tiro, ferias, tianguis, circos, terminales, lugares de reuniones y bases de vehículos de transporte público, urbano y por fuentes móviles generadoras de contaminación por ruido, los automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractores o cualquier otro vehículo automotor.
Artículo 147	El nivel máximo permisible de emisión de ruido proveniente de fuentes fijas, es de 68 decibeles de las seis a las veintidós horas, y de 65 decibeles de las veintidós a las seis horas.
Artículo 148	Los propietarios de establecimientos, servicios o instalaciones, deberán contar con los equipos y aditamentos necesarios para reducir la contaminación originada por la emisión de ruido, a los niveles máximos permisibles en el artículo anterior.

Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos del H. Ayuntamiento de Culiacán.⁵³

En este sentido, los establecimientos nocturnos, como bares y cantinas, considerados como establecimientos fijos según la legislación local, deben cumplir con un nivel específico de emisión de ruido de 65 decibeles durante el horario de 10 de la noche a 6 de la mañana del día siguiente. Esto se establece como medida para prevenir y controlar la contaminación por ruido. Además, se requiere que cuenten con equipos y complementos adecuados para reducir el ruido producido por la música.

Por ende, para que los establecimientos que venden bebidas alcohólicas operen correctamente, es necesario obtener una licencia de venta de bebidas alcohólicas, según lo estipulado en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo

⁵² H. Ayuntamiento de Culiacán, *Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán*, 12 de octubre de 2018. <https://www.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/REGLAMENTO-DE-ECOLOGIA-Y-PROTECCION-AL-MEDIO-AMBIENTE-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-CULIACAN-SINALOA.pdf>

⁵³ H. Ayuntamiento de Culiacán, *Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente*.

de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa (LESOFE). Esta ley establece que los establecimientos que se dediquen a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas deben contar con esta licencia.⁵⁴ Sin ella, cualquier venta de bebidas alcohólicas sería ilegal y estaría sujeta a sanciones que pueden incluir multas y decomiso de las bebidas.

Siguiendo esta línea, la ley establece en su artículo décimo —relativo al otorgamiento de licencias— una definición de giros (ver Tabla 6), de los cuales existen 25 tipos. Para los efectos de este trabajo de investigación, se consideran únicamente los de tipo cantina, centro nocturno, cervecería, discoteca y restaurante con bar anexo.⁵⁵

Tabla 6. Tipos de giros para la obtención de licencia de alcoholes en establecimientos nocturnos	
Tipos de giros	Disposiciones
Cantina	Lugar en el cual se venden cerveza, vinos y licores en envase abierto y al copeo para su consumo inmediato en el propio establecimiento.
Centro nocturno	Establecimiento con pista para bailar o para presentar espectáculos artísticos donde se expenden bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y al copeo para su consumo inmediato en su interior, pudiendo estar ubicado en zona urbana o turística.
Cervecería	Negocio en el que se expende cerveza en envase abierto para consumo en el propio local.
Discoteca	Establecimiento con pista para bailar o para presentar espectáculos artísticos, con efectos de luces y sonidos especiales para la diversión de los asistentes, donde se venden bebidas con contenido alcohólico en envase abierto y al copeo, para consumo inmediato en su interior.
Restaurante con bar anexo	Establecimiento público dedicado a la preparación y venta de alimentos con cerveza, vinos y licores para consumo en el área del restaurante, debiendo ser la del bar, un área menor a la destinada al consumo de alimentos, tratándose de licor la venta será al copeo.

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los datos obtenidos en la página de Transparencia Sinaloa del Gobierno del Estado de Sinaloa.⁵⁶

⁵⁴ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Ley de Alcoholes*, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 22 de diciembre de 2017. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/145/POE-22-12-2017-161-IRA.SEC.pdf>

⁵⁵ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa*, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 5 de junio de 1998. <http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/leyes/archivos/pdf/LEY%20ALCOHOLES.pdf>

⁵⁶ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas*.

En cuanto a la expedición y revalidación de licencias, la duración de estas, según el artículo decimonoveno de la ley, las definitivas tienen una validez de un año, teniendo que ser renovadas en el ayuntamiento, previamente presentando la licencia del año anterior junto con la verificación del cumplimiento de los requisitos de ley.⁵⁷ En el caso de las provisionales son de seis meses y pudiendo ser prorrogables nuevamente con el mismo periodo.⁵⁸

En resumen, contar con una licencia de venta de bebidas alcohólicas permite que los negocios nocturnos operen de manera legal, promoviendo la formalidad y la competitividad. Al mismo tiempo, el gobierno local establece un control sobre la venta de alcohol en los establecimientos del municipio, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa.

Conclusiones

Derivado de las reflexiones vertidas en este trabajo, se llega a las siguientes conclusiones:

- 1) En el ámbito del desarrollo urbano y patrimonio histórico, aunque Culiacán es fundada en 1531, las referencias físicas de esa época han desaparecido, aunque existen construcciones del siglo XVIII. La ciudad ha visto importantes construcciones en el siglo XIX como la Catedral y el Museo de Arte de Sinaloa (MASIN), consolidando su desarrollo urbano. En el siglo XX, se registraron varios cambios arquitectónicos, incluyendo el casino Culiacán y el edificio Banoro, reflejando la modernización de la ciudad.
- 2) En el contexto de la evolución y regeneración urbana, Culiacán ha experimentado transformaciones significativas en sus formas y funciones urbanas, especialmente en la regeneración del centro de la ciudad. Además, el Plan Parcial Culiacán Zona Centro (PPCZC) es un esfuerzo para ordenar el uso del suelo, reestructurar el sistema de transporte y conservar

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Gobierno del Estado de Sinaloa, *Ley de Alcoholes*.

edificios históricos. Dicho plan y otros, como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán (PMOTC) y el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán (PDDUC) buscan una mejora integral en áreas específicas del centro, con objetivos como la reforestación, condiciones saludables y la recuperación del patrimonio.

- 3) Analizando la infraestructura vial y movilidad, la ciudad está bien conectada mediante una red vial ortogonal, con importantes avenidas como Álvaro Obregón, Paseo Niños Héroes, y Aquiles Serdán. La infraestructura vial es crucial para el desarrollo económico y social, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios.
- 4) Aunque también presenta desafíos el proceso de la urbanización, desde un proceso rápido y a menudo descontrolado que ha llevado a la depreciación de las viviendas en el centro de la ciudad en favor del comercio. Factores como la falta de gestión urbana efectiva y la expansión de complejos habitacionales han influido en la configuración actual de Culiacán.
- 5) En la participación ciudadana y gobernanza, la creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN) y el Comité Ciudadano por el Centro de tu Ciudad son ejemplos de esfuerzos para involucrar a la comunidad en la planificación urbana. Sin embargo, la implementación de planes de regeneración ha enfrentado desafíos debido a la escasa participación y falta de continuidad institucional.
- 6) Trasladándonos a la temática de la economía y uso del suelo de la zona indagada, está dominada por el comercio, seguido por la vivienda y los servicios, aunque el uso residencial ha disminuido en favor del comercio y los servicios. Los planes urbanos buscan revitalizar el uso habitacional y fomentar una mayor densidad en el centro de la ciudad.
- 7) Por último, pero no menos importante, está el contexto del futuro urbano, donde es necesario que los planes actuales y futuros incluyan crear un centro urbano atractivo, seguro, accesible y reforestado, con énfasis en la conservación del patrimonio y la sostenibilidad ambiental. La consolidación de la infraestructura y la mejora de la calidad de vida son objetivos clave para el desarrollo urbano de Culiacán.

Estas conclusiones destacan los esfuerzos continuos y los desafíos enfrentados en la planificación y desarrollo urbano de la zona centro de Culiacán, subrayando la importancia de la infraestructura, la conservación del patrimonio, y la participación ciudadana en la evolución de la ciudad.

Referencias

- Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. “WikiSinaloa: Teatro Apolo.” 28 de octubre de 2014a. <https://wikisinaloa.org/teatro-apolo/>
- Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. “WikiSinaloa: Cárcel Municipal (DIFOCUR).” 12 de diciembre de 2014b. <https://wikisinaloa.org/la-carcel-municipal-difocur/>
- Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. “WikiSinaloa: La Lonja.” 28 de octubre de 2014c. <https://wikisinaloa.org/la-lonja/>
- Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa. “WikiSinaloa: Museo de Arte de Sinaloa.” 20 de enero de 2015. <https://wikisinaloa.org/museo-de-arte-de-sinaloa/>
- Consejo Nacional de Población. *Catálogo: Sistema Urbano Regional 2012*. Ciudad de México: Gobierno Federal, 2012.
- Costa, G. “The 24 hour society between myth and reality.” *Journal of Human Ergology* 30, no. 1-2 (2001), 15–20.
- Frías Sarmiento, E. “Financiamientos para la agricultura comercial de Sinaloa: 1932–1949. El creciente papel de los actores privados regionales y estadounidenses.” *Región y Sociedad* 19, no. 39 (2007), 135–158.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa*. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 5 de junio de 1998. <http://www.transparencia-sinaloa.gob.mx/images/leyes/archivos/pdf/LEY%20ALCOHOLES.pdf>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán*. Transparencia Sinaloa, 4 de mayo de 2007. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-14.-REglamento_de_Construccion_Culiacan.pdf
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*. Transparencia Sinaloa, 9 de abril de 2010a. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-12.-PPDU_DE_LA_Zona_Centro_POE9-04-10-43.pdf

- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán*. Transparencia Sinaloa, 22 de diciembre de 2010b. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-03.-PDDU_de_Culiacan_POE-22-12-10-153.pdf
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán*. Transparencia Sinaloa, 25 de marzo de 2015a. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-02.-Programa_Municipal_DU_de_Culiacan.pdf
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Culiacán*. Transparencia Sinaloa, 25 de marzo de 2015b. http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/SDS/02%20Marco%20Juridico/Otras%20Disposiciones/CLN-02.-Programa_Municipal_Ordenamiento_Territorial_de_Culiacan.pdf
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Ley de Alcoholes*. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, 22 de diciembre de 2017. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/145/POE-22-12-2017-161-1RA.SEC.pdf>
- Google LLC. *Google Maps: Street View: Culiacán Rosales, Sinaloa: 766 Prol. Álvaro Obregón*. 1 de noviembre de 2015. <https://www.google.com.mx/maps/@24.8116428,107.3950134,3a,75y,57.88h,98.21t/data=!3m6!1e1!3m4!1sAKwCZUJBY7Pfcc3G45DfXg!2e0!7i13312!8i6656?hl=es>
- H. Ayuntamiento de Culiacán. *Culiacán: Su centro histórico*. Primera edición. Culiacán, Sinaloa: La Crónica de Culiacán, 2003.
- H. Ayuntamiento de Culiacán. *Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán*. 12 de octubre de 2018. <https://www.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/REGLAMEN-TO-DE-ECOLOGIA-Y-PROTECCI%C3%93N-AL-MEDIO-AMBIENTE-PARA-EL-MUNICIPIO-DE-CULIAC%C3%81N-SINALOA.pdf>
- Ibarra Escobar, G. E., y T. E. Ceballos Álvarez. “Culiacán, ciudad-región global.” *Internacionales* 1, no. 2 (2015), 182–244.

- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. *Datos estadísticos de Culiacán*. 1 de febrero de 2010^a. https://implanculiacan.mx/wp-content/informacion/estadistica/ficha_mpio.pdf
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. *Sistema de Información Geográfica*. 1 de febrero de 2010^b. http://200.52.177.187/mapa_culiacan/mapa.phtml?config=municipio&reset=session=Y
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. *Paseo del Ángel: Corredor Gastronómico y Cultural*. 26 de octubre de 2017. <https://implanculiacan.mx/wp-content/uploads/Calles%20Terminadas%20-%20Paseo%20del%20%C3%81ngel%20-%20IMPLAN%20Culiac%C3%A1n%20-%20FINAL.pdf>
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán. *Plan Parcial Culiacán Zona Centro*. 15 de noviembre de 2018. https://implanculiacan.mx/descargas/planes/PPCZC/DOCUMENTOS/ppczc_completo.pdf
- Inzunza Valenzuela, J. A. “La planeación urbana en el municipio mexicano: Culiacán, un caso de estudio.” Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, 1 de septiembre de 2014. <http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/laplaneacionurbanaenelmunicipiomexicanoculiacanunestudiodecaso.pdf>
- Janoschka, M. “Gentrificación, desplazamiento, desposesión: Procesos urbanos claves en América Latina.” *Invi* 31, no. 88 (2016), 27–71.
- López Alanís, G. *El mesón de San Carlos*. Primera edición. Culiacán, Sinaloa: Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2004.
- Manrique, J. A. “Modernidad arquitectónica en Sinaloa de Alejandro Ochoa Vega.” *Anales* 31, no. 95 (2009), 186–188.
- Nakayama, A. *Culiacán, desarrollo de una ciudad*. (F. Covarrubias, Ed.) Culiacán, Sinaloa: Banco del Noroeste de México, 1975.
- Ochoa Vega, A. “Un caso de modernidad arquitectónica regional en el noroeste mexicano: La ciudad de Culiacán.” *Arquitecturas del Sur* 10, no. 20 (1993), 19–22.
- Ochoa Vega, A. *Modernidad arquitectónica en Sinaloa*. Primera edición. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

- Paquette Vassalli, C., y D. Delaunay. “Movilidad residencial y política de re-densificación: El área central de la Ciudad de México.” *Eure* 35, no. 105 (2009), 95–112.
- Pérez Garmendia, S. B. *Barrios de la Zona Centro Culiacán*. 17 de mayo de 2018. <https://es.scribd.com/document/379447381/Barrios-de-La-Zona-Centro-Culiacan>
- Pérez Tamayo, N., F. Gil Alonso, y J. Bayona i Carrasco. “La segregación socioespacial en Culiacán, México (2000-2010): ¿de la ciudad dual a la ciudad fragmentada?” *Estudios Demográficos y Urbanos* 32, no. 3 (96) (2017), 547–591.
- Revista Espejo. “¿Día de qué?, Sinaloa a través de sus teatros.” 27 de marzo de 2017. <https://revistaespejo.com/2017/03/27/dia-de-que-sinaloa-a-traves-de-sus-teatros/>